

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se selecciona para realizar el correspondiente periodo de prueba a los opositores ingresados mediante convocatoria de 25 de mayo de 1970 para las plazas de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 25 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1970), que convoca pruebas selectivas para plazas de la Escala de Servicios Generales en las Universidades Laborales de Cáceres, La Coruña, Zaragoza y

Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste, una vez realizada la fase de concurso de méritos y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso de méritos para plazas de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el correspondiente periodo de prueba señalado en la base VII de la convocatoria para personal de la Escala de Servicios Generales en los grupos que se indican a los siguientes opositores:

GRUPO «A»

Conservación y Mantenimiento

D. Jorge Fernández Goas.
D. Mariano García Calván.
D. Santiago Casulla Franco.
D. Luis Márquez López.

Servicios Domésticos

D. José Iñueca Valero.
D. Joaquín de la Montaña Pacheco.
D. Salvador Aliaga Tarazona.

Cocinero

D. Emilio Ponce Ponce.

GRUPO «B»

Albañil

D. Félix Lacruz Barrera.

Almaceneros

D.ª María Esther Gasca González.
D. Florentino Albarca Diéguez.
D. Benito Hernández Lacruz.
D. José Ripoll Guillén.

Carnicero

D. Vicente Monto Romero.

Carpinteros

D. Sebastián Marco Pérez.
D. Antonio Tatay Castelló.

Celadoras

D.ª Antonia Bellido López.
D.ª Laura Gallego Sauras.
D.ª Concepción Maeso Ruiz.
D.ª María Lourdes Salas Campos.
D.ª Dolores Romero Tejero.
D.ª Rosa Pérez Laguna.
D.ª Carmen Garrido Carrido.
D.ª Purificación Arce Crespo.
D.ª Teresa Seidros Miranda.
D.ª Natividad Gil Jalle.

Cocineros

D. José Puchol Doñate.
D. Rafael López Pérez.
D. Rigoberto V. Ramón Ferrus.
D. Ricardo Lisarde Segurra.
D.ª Angeles Castro Sois.
D. Santiago Chueca Martín.
D. Eduardo Ramón Ferrus.

Electricistas

D. Juan Antonio del Pozo Gómez.
D. Francisco Herráez Azenso.
D. Fernando Ibáñez Giménez.

Jardinero

D. Eduardo Silvestre Chornet.

Máquinas Reproductoras

D. Julio Martínez Lacabra.

Mecánicos Cerrajeros

D. Manuel Pérez Laguna.
D. Adolfo Rulpérez Martínez.

Pintor Cristallero

D. Rafael Santiago Jiménez.

Servicios Térmicos e Instalaciones Generales de Agua

D. Santiago Navío Rodríguez.
D. Andrés García Cervantes.
D. Alfredo Abarca Rey.
D. Vicente Lacuerda Castello.
D. Pablo Barbero Chamorro.

Telefonista Operador de Medios de Comunicación

D.ª Serafina Lorenzo Casado.
D.ª Maria Angeles de Paz Vicente.
D.ª Lucía Casas Ballesta.

GRUPO «C»

Calcador

D. Miguel Miedes Muñoz.

GRUPO «D»

D. Joaquín Trillo García.
D. Diego Guerrero Ramos.
D. Lorenzo Caballe Galán.
D. Simón Cordero Sanguino.
D. Manuel Calles Moreno.
D. Francisco Martín Belloso.
D. José Cáceres Sánchez.
D. Agustín Gregorio Sánchez.
D. Miguel Lorente Todolí.
D. Vicente Palop Verduch.
D. Miguel Bernal Ibáñez.
D. Manuel Diosdado Ortega.
D. Alfonso Ribas de Pina Vives.
D. José Rives Fernández.
D. Antonio Martínez Cañadas.
D. Aurelio Tarrín Ruiz.
D. Vicente Cortés García.
D. Teófilo Gaiñdo Gómez.
D. Candido Pérez Franco.
D. José María García Lloret.
D. Manuel Morales Martínez.
D. Luis Guillén Gochicoa.
D. José Martino Haro.
D. Manuel Martínez Gimeno.
D. Valentín Caba Fernández.
D. Juan Ferrer Sánchez.
D. Antonio Lorca Torrecilla.
D. Antonio Hernández Soler.
D. Enrique Mas Torrico.
D. Antonio Ortiz Navarro.
D. Francisco Fortea Monzón.
D. Rafael Giménez García.
D. Ventura Gracia Parras.
D. Vicente Aliaga Espert.
D. Francisco Martínez Fernández.
D. Pedro Pardo Rubio.
D. Ricardo Sierra Magen.
D. Marcial Esteban Tarrín.
D. Manuel García García.
D. Pedro Moncalvillo Hervás.
D. Angel Olivares Martínez.
D. José Mateu Muñoz.
D. Ramón Cortés Gimeno.
D. Francisco García Pedros.
D. Miguel Martínez Lloréns.
D. José Martínez Velasco.
D. Andrés Vez González.
D. Andrés Cervera Diaz.
D. Francisco Ferrer Pallarés.
D. Gaspar Torres Buí.
D. Ramón Pérez Sierra.
D. Miguel Ballester Turpín.
D. Julián Polo Sebastián.
D. Antonio González Tolosa.
D. Vicente Jaime Vicente.
D. Luis Arroyo Pérez.
D.ª Isabel Fernández Rodríguez.
D. Desiderio Olivares Martínez.

D. Antonio Rodríguez Rayo.
D. Manuel Rojas Muñoz.
D. Vicente Rojas Muñoz.

GRUPO «E»

D.ª Francisca Castillo Martínez.
D.ª María del Rosario Ruiz García.
D.ª Pilar Tejada Munguía.
D.ª Mercedes Puerta Origen.
D.ª Pilar Torán Sanahuja.
D.ª Elena Subiñas Tejada.
D.ª Juana Estela Pasamar.
D.ª Gloria Estela Pasamar.
D.ª Josefa López Alonso.
D.ª Rosa Rubiales Vázquez.
D.ª Carmen Secanella Clavero.
D.ª Rosa María Blasco Alcaide.
D.ª Teodosia Moreno Giménez.
D.ª Do'ores Roig Camarasa.
D.ª Juliana Guaita Lozano.
D.ª Josefina Fenoll Andreu.
D.ª Antonia Velasco Gil.
D.ª Carmen Calabuig Ferrándiz.
D.ª Lucía Aragón Ramirez.
D.ª Consuelo Argudo García.
D.ª María San Juan Vilata.
D.ª Carmen Torres Bustamante.
D.ª Consuelo Fuertes Yuste.
D.ª Teresa Domenech Moreno.
D.ª Amparo Grande Amante.
D.ª Amparo Fortea Ibáñez.
D.ª Consuelo Perales Ibáñez.
D.ª Leonisa Alvarez Torres.
D.ª Fe Alvaro Cabrero.
D.ª Carmen Calvete Miró.
D.ª Isabel Cervera Cervera.
D.ª María Lidón Esteban.
D.ª Serafina Romero Collado.
D.ª Manuela Sánchez Navarro.
D.ª Francisca Golfe Sanz.
D.ª Pilar Corachán García.
D.ª Josefa Palomares Garrido.
D.ª Carmen García Navarro.
D.ª Altagracia García Gallego.
D.ª Mercedes Moreno Rodríguez.
D.ª Vicenta Aicacer Bosch.
D.ª Damiana Pérez Fernández.
D.ª Angelina Morell Fortea.
D.ª Angeles Coll Martí.
D.ª Pilar Barrachina Manzanera.
D.ª María Alarcón Tortonda.
D.ª Consuelo Folgado Arnau.
D.ª María Zafón Manzaneda.
D.ª Leonor Jiménez Soriano.
D.ª Esther Diaz Losua.
D.ª Dolores Dura Bosch.
D.ª Francisca Zorrilla Dura.
D.ª Teresa Barrera Silvestre.
D.ª Caridad Viana Tarazon.
D.ª Josefa Martí Brisa.
D.ª Araceli Aragón Ramirez.
D.ª Josefina Casanova Escartí.
D.ª Carmen Zanón García.
D.ª Carmen Roselló Paredes.
D.ª Francisca Bejarano Tirado.
D.ª Juana Rama Mateo.
D.ª Josefina Campos Compani.
D.ª Rosa Muñoz Arnau.
D.ª Soledad Naranjo Pérez.
D.ª María Isabel Morantín Cervera.
D.ª María Angustias Hervás Ramos.
D.ª María Teresa Martínez Masmano.
D.ª Carmen Martínez Ortiz.
D.ª Purificación Señoret Rubio.
D.ª Angeles Expósito Cervera.
D.ª Amada Chércoles Ortega.
D.ª Concepción Viana Tarazon.
D.ª Carmen Martínez Ródenas.
D.ª Encarna Roche Cervera.
D.ª Carmen Flores Pulido.

D.^a Matilde Cervera Cervera.
 D.^a Amalia Ramos Mendos.
 D.^a Matilde Muñoz Villanueva.
 D.^a Ana María Navarro Montesinos.
 D.^a Josefina Tortajada Aliaga.
 D.^a Isabel Martínez Gimeno.
 D.^a Susana Sastre Ortoll.
 D.^a Amparo Cervera Poio.
 D.^a Matilde Brisa Tomas.
 D.^a Adoración Bigorra Manzanera.
 D.^a Presentación Aguado de las Heras.
 D.^a Montserrat Gutiérrez Cachón.
 D.^a Dolores Bruno Espinosa.
 D.^a Amparo Monzón Soria.

D.^a Benedicta Herranz Gómez.
 D.^a Carmen Sanchez Tejero.
 D.^a Carmen Merenciano Martínez.
 D.^a Amparo García Ferrer.
 D.^a Josefina Serrano Ibáñez.
 D.^a Vicenta Saez Nicasio.
 D.^a Natividad Teres Benavent.
 D.^a Alicia Vez González.
 D.^a Rosario Martínez Ródenas.
 D.^a Dolores Cervera Cervera.
 D.^a Alberta Morón Torán.
 D.^a Lucía Sarda Andrés.
 D.^a María Jesús Fernández Majano.
 D.^a Esther Moreno Tadeo.

D.^a Amparo Gimeno Tomás.
 D.^a Amparo Gimeno Zaragoza.
 D.^a Carmen Dura Gual.
 D.^a Hortensia Córcoles Ródenas.
 D.^a Pilar Valero Valero.
 D.^a Luisa Mirantes Velasco.
 D.^a Carmen Moreno Gadea.
 D.^a Carmen Muñoz Villanueva.
 D.^a Teresa Vizán Roldán.
 D.^a Josefa Cervera Gimeno.
 D.^a Blanca Luengo Pérez.
 D.^a Dorotea Luna Alias.
 D.^a Teresa Hernández Latorre.
 D.^a Nieves Cosa Benedicto.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso de méritos y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base VI de la convocatoria de la oposición los documentos que en la norma se exigen.

Iguualmente solicitarán en el mismo plazo por orden de preferencia las Universidades Laborales y Centros a las que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuñadas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar el presente concurso de méritos calificará el periodo de prueba.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura de la Cuarta Inspección Regional (Sevilla) del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Auxiliar-Conductor.

Vacante una plaza de Auxiliar-Conductor en la Cuarta Inspección Regional; de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubriría de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza. Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Se regirá por las normas aprobadas para el personal funcionario público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba general

Primer ejercicio:

Escritura al dictado.

Segundo ejercicio:

Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio:

Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio:

Realización con vehículos de este Organismo de las maniobras propuestas por el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carnet de conducir, clase B.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar en su caso si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección: Señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Inspección Regional, República Argentina, número 42 (apartado oficial central), Sevilla.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro de la Cuarta Inspección Regional (Sevilla), o bien en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 100 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Caja de la Cuarta Inspección Regional (Sevilla), o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos de las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndolo que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.